

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICYES IA - 003-2016

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICYES, a través, del presente documento da respuesta a las observaciones recibidas al proyecto de pliego de condiciones, publicado el 27 de enero de 2016, correspondiente al Proceso de Invitación Abierta IA-003-2016, cuyo objeto es la “Prestación de los servicios de logística para el desarrollo de las actividades de divulgación institucional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo”, en los siguientes términos:

1. **Observaciones de MAS PRODUCCIONES & MAS EVENTO´S S.A.S** Correo electrónico: [j\\_ues\\_10@hotmail.com](mailto:j_ues_10@hotmail.com), fecha: 29 de enero de 2016, 17:06. Correo electrónico: [j\\_ues\\_10@hotmail.com](mailto:j_ues_10@hotmail.com), fecha: 1 de febrero de 2016, 11:19. Correo electrónico: [j\\_ues\\_10@hotmail.com](mailto:j_ues_10@hotmail.com), fecha: 1 de febrero de 2016, 11:46

- 1.1 “5.5.2.1 Equipo de trabajo Numeral 3, están solicitando un Gerente de Cuenta con el siguiente perfil, “Profesional en administración de empresas, ingeniería o industrial, o comunicación social con especialización en gerencia de proyectos”. La sugerencia es la siguiente: Que amplíen el perfil de la especialización debido que hoy en día son muy pocos los profesionales que cumplen con esta solicitud. Al siguiente:  
Profesional en administración de empresas, o ingeniería industrial, o comunicación social con especialización en gerencia de proyectos o gerencia de mercadeo, o homologar este requisito con 36 meses de experiencia laboral al adicional a la acreditada en la experiencia general.”

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, el perfil responde a las necesidades de la entidad

- 1.2 Observación: en la experiencia específica del Gerente de cuenta están solicitando Cinco (5) años como gerente de cuenta en tres (3) proyectos con presupuesto igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección: De la manera más cordial solicitamos nos aclare si cada uno de los proyectos que certifiquemos debe tener un presupuesto igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, o se puede cumplir si se suman los tres proyectos, para cumplir con el presupuesto solicitado.

**RESPUESTA:** Respecto a la experiencia solicitada para el perfil de Gerente de Cuenta, este deberá contar con experiencia en tres (3) proyectos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, la aclaración se verá reflejada en el pliego de condiciones.

- 1.3 Para el Coordinador general solicitamos ampliar el perfil, “Técnico o Tecnólogo en logística” □ La sugerencia es la siguiente: Técnico, o Tecnólogo en logística, o Profesional en administración de empresas, o ingeniería industrial, o comunicación social, Debido que en el medio de la agencias BTL, los coordinadores son profesionales graduados y cumplen con toda la experiencia profesional para la coordinación y ejecución de los diferentes eventos.

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFCES IA - 003-2016

**RESPUESTA:** El perfil se modificará solicitando bachiller y/o técnico o tecnólogo en logística, con mínimo 3 años de experiencia en coordinación de eventos a nivel nacional, la modificación se verá reflejada en el pliego de condiciones.

**1.4 ANEXO TÉCNICO Numeral 6. Personal logístico** El contratista deberá contar con Gerente de proyecto un administrador de empresas, ingeniero, comunicador social y/o periodista con estudios en marketing y diseño y posgrado en comunicación organizacional con mínimo diez (10) años de experiencia en análisis, costos, planeación, desarrollo y planificación de eventos masivos con más de 500 asistentes. Así mismo deberá demostrar experiencia en mínimo 3 proyectos de igual presupuesto al presente proceso (Anexar a la propuesta hoja de vida, tarjeta profesional (si aplica), certificación(es) de experiencia). La pregunta es la siguiente: Queremos saber si la hoja de vida del Gerente de proyecto mencionado anteriormente debemos anexarla con la respectiva propuesta, o esta será presentada por el Proponente adjudicatario.

**RESPUESTA:** La hoja de vida del Gerente de Cuenta deberá presentarse con la propuesta tal como se señala en el numeral 5.5.2.1 del pliego de condiciones.

**1.5** En el literal, 5.5.2.1 Equipo de trabajo Numeral 3, están solicitando un Gerente de Cuenta con el siguiente perfil, "Profesional en administración de empresas, ingeniería o industrial, o comunicación social con especialización en gerencia de proyectos". □ La sugerencia es la siguiente: Que amplíen el perfil de la especialización debido que hoy en día son muy pocos los profesionales que cumplen con esta solicitud. Al siguiente: Profesional en administración de empresas, o ingeniería industrial, o comunicación social con especialización en gerencia de proyectos o gerencia de mercadeo, o homologar este requisito con 36 meses de experiencia laboral al adicional a la acreditada en la experiencia general.

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, se mantiene el perfil de Gerente de cuenta con las condiciones establecidas.

**1.6 Observación:** en la experiencia específica del Gerente de cuenta están solicitando Cinco (5) años como gerente de cuenta en tres (3) proyectos con presupuesto igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección. □ De la manera más cordial solicitamos nos aclare si cada uno de los proyectos que certifiquemos debe tener un presupuesto igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, o se puede cumplir si se suman los tres proyectos, para cumplir con el presupuesto solicitado.

**RESPUESTA:** Respecto a la experiencia solicitada para el perfil de Gerente de Cuenta, este deberá contar con experiencia en tres (3) proyectos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, la aclaración se verá reflejada en el pliego de condiciones.

**1.7** De la manera más cordial les solicitamos nos aclare, si solo debemos anexar las hojas de vida que nos solicitan en el respectivo pliego de condiciones o se deben anexar también las

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICYES IA - 003-2016

*que mencionan en el documento adicional ANEXO TÉCNICO, Numeral 6. Personal logístico.*

**RESPUESTA:** Tal como se señala en el numeral 5.5.2.1 del pliego de condiciones, las hojas de vida del equipo de trabajo deberán entregarse con la propuesta, los perfiles a los que se hace referencia en el anexo técnico serán solicitados durante la ejecución del contrato.

### 2. Observaciones de AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL SAS. Correo electrónico: [milena@andinos.co](mailto:milena@andinos.co), fecha: 1 de febrero de 2016, 15:51

**2.1 EXPERIENCIA,** *El numeral 5.5.1 del proyecto de pliegos establece entre otros, que la experiencia a acreditar debió haberse realizado en municipios de categorías tres y cuatro. Así las cosas, les solicitamos se elimine dicha exigencia, toda vez, que para la entidad lo verdaderamente importante debe ser que el operador logístico tenga experiencia en la ejecución de eventos a nivel nacional, independientemente de la categoría del municipio donde se desarrolló el evento, ya que, quien haya ejecutado eventos en los municipios de categorías diferentes a las requeridas a nuestro juicio es idóneo para ejecutar los eventos dadas las características de los municipios, lo anterior, por cuanto dicha exigencia es tan específica y técnica que puede afectar la pluralidad de oferentes. Por lo anterior, le solicitamos modificar dicho requisito, en el sentido de permitir que los eventos se hayan ejecutado en cualquiera de los municipios y/o ciudades del país, en los cuales hayan participado al menos 100 personas, donde de la misma forma se podría exigir un número mínimo de municipios y/o ciudades sin que se condicione a las categorías de los mismos.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, la entidad considera indispensable el requerimiento, toda vez que para la entidad es de especial importancia este tipo de municipios pues en ellos es donde se realizarán parte de las jornadas de divulgación objeto del contrato a celebrar.

**2.2 EQUIPO DE TRABAJO.** *El numeral 5.5.2.1 del proyecto de pliegos establece los perfiles que se deben acreditar para el equipo de trabajo. Así las cosas, les solicitamos que no se exija garantizar que el equipo de trabajo cuente con libreta militar, toda vez, que esto no puede ser un factor excluyente para aquellas personas que pudieran contar con el perfil y la experiencia pero aún no han resuelto su situación militar.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, este es un requisito indispensable para contratar con el estado.

**2.3** *De la misma forma, les solicitamos se aclare si el Gerente del Proyecto establecido en el Anexo Técnico en su numeral 6 es el mismo al requerido en el numeral 5.5.2.1 del proyecto de pliegos, toda vez, que cada uno de estos roles cuentan con un perfil y experiencia diferente.*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, la modificación se verá reflejada en el pliego de condiciones.

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016

**2.4** (...) *Igualmente, les solicitamos que la experiencia específica del Gerente de Cuenta sea en 3 proyectos que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial, toda vez, que tal y como está dicho requisito para el Gerente de Cuenta se le debe acreditar experiencia en proyectos que equivalen 3 veces el presupuesto oficial del presente proceso, lo cual, no guarda ninguna proporcionalidad a la realidad del proyecto, ya que para la entidad debe ser suficiente que el Gerente de Cuenta sea idóneo y lo anterior se mide con haber gerenciado proyectos iguales al presente.*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, la aclaración se verá reflejada en el pliego de condiciones.

**2.5 FACTOR TÉCNICO PONDERABLE.** *El numeral 6.2 del proyecto de pliegos establece las condiciones ponderables en el marco del presente proceso. Así las cosas, les solicitamos a la entidad modificar dichos aspectos ponderables, toda vez, que tal y como se encuentran establecidos los mismos no buscan ventajas de calidad o funcionamiento, que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del servicio, sino por el contrario, lo que se busca es obtener unos bienes y servicios sin ningún tipo de costo para la Entidad, pero que si impactan en el presupuesto del oferente y en su utilidad, ya que, los ofrecimientos ponderables deben representar eficiencia y eficacia pero no a costa del contratista y más cuando solo se nos reconoce una comisión por la administración del contrato. Si bien es cierto los mismos son opcionales para cada uno de los oferentes, lo es igualmente que se hacen necesario ofertar obligatoriamente si se pretende tener algún tipo de oportunidad en ser los adjudicatarios del proceso, mal haría entonces la entidad de buscar ventajas internas requiriendo bienes y servicios adicionales sin costo alguno que al final se materializan en un obsequio del contratista adjudicatario.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, se mantiene lo solicitado en el pliego de condiciones, los requisitos ponderables obedecen a las necesidades del proyecto y permiten que los proponentes se muevan dentro de un mercado libre, respetando las estructuras de costos propios y por la tanto generando una sana y libre competencia.

**3. Observaciones de IMAGEN SEGURA S.A. Correo electrónico: [licitaciones@imagensegura.com](mailto:licitaciones@imagensegura.com). fecha: 1 de febrero de 2016, 14:13.**

**3.1**



## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016

### 1. NUMERAL 4.2. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

La Entidad establece:

*"El contrato será financiado con recursos del patrimonio propio correspondiente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXXX de 2016, expedido por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES."... (negrilla fuera de texto)*

Solicito a la entidad aclarar el Número del documento correspondiente a la Disponibilidad Presupuestal

**RESPUESTA:** La información solicita se suministrara en el pliego de condiciones.

### 3.2

### 2. NUMERAL 5.5. CAPACIDAD TECNICA / SUBNUMERAL 5.5.1. EXPERIENCIA

El numeral menciona:

*...(...) "Las certificaciones que se presenten para acreditar el servicio de logística deberán incluir: (i) Realización de eventos a nivel nacional en los cuales participen más de cien (100) personas; (ii) los eventos deberán haberse realizado en municipios de las categorías tercera y cuarta, dentro de la categorización de municipios." (...).negrilla fuera de texto)*

Se solicita a la Entidad teniendo en cuenta el Acuerdo 006 de 2015, y los principios de Igualdad, imparcialidad y transparencia que los eventos certificados no solo sean en las categorías mencionadas en el presente numeral, esto teniendo en cuenta que nuestra empresa lleva más de 8 años realizando y ejecutando las actividades propias del objeto de la Presente Invitación a nivel Nacional, lo cual garantiza de manera eficiente la ejecución correcta del mismo.

**RESPUESTA:** Se acepta parcialmente la observación el requerimiento de experiencia se modificará aceptando que los eventos deberán haberse realizado a nivel nacional y por lo menos una de las certificaciones deberá demostrar la realización de eventos en ciudades intermedias con población entre cien mil (100.000) y hasta un millón (1.000.000) de habitantes, lo anterior teniendo en cuenta que es necesario para la entidad experiencia en ciudades donde las condiciones de ejecución no son las mismas que se presentan en ciudades capitales.

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016**

**3.3**

**3. NUMERAL 5.5.2.1. EQUIPO DE TRABAJO Y NUMERAL 6.2.3. PERFIL ADICIONAL**

El texto establece:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Gerente de cuenta	Profesional en administración de empresas, o ingeniería industrial, o comunicación social con especialización en gerencia de proyectos	Cinco (5) años como gerente de cuenta en tres (3) proyectos con presupuesto igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección.
Coordinador general	Técnico o tecnólogo en logística.	Tres (3) años en coordinación de eventos.

CARGO	PERFIL Y EXPERIENCIA	PUNTAJE
Coordinador de calidad	Profesional en administración de empresas, o ingeniería industrial, o comunicación social.  Con experiencia de (5) años en aplicación de metodologías y mejoras prácticas en proyectos a nivel nacional.	100 puntos

Solicito a la entidad aclarar, si la Experiencia del Gerente de cuenta y del Coordinador de Calidad se empieza a contar a partir la terminación y aprobación de pensum académico de Educación o a partir de la Expedición de la Tarjeta Profesional conforme a las profesiones solicitadas por la Entidad.

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, el numeral 1.5 de la introducción de pliego de condiciones estable que los proponentes declaran: *“1.5 Que consultaron y analizaron toda la información requerida para preparar y presentar los documentos de habilitación y para elaborar y formular su oferta, incluida la oferta económica”*, por lo que es obligación del proponente realizar el estudio de la condiciones o reglamentación que se adecue a los ofrecimientos que realizará en su oferta.

**3.4**

**3. DOCUMENTOS SUBSANABLES**

Se solicita a la Entidad establecer para esta Invitación cuales se consideran documentos subsanables ya que en el Acuerdo 006 de 2015 no las establece taxativamente.

Agradeciendo su atención a la presente y sin otro en particular, nos suscribimos.

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016

**RESPUESTA:** al respecto se considera prudente referir lo señalado en sentencia 25000-23-26-000-1996-12809-01(27986), Consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO, de noviembre doce (12) de dos mil catorce (2014), que señala:

*“...Para bien del principio de legalidad, del derecho a acceder a los contratos estatales, del derecho a participar en las contrataciones públicas, y de los principios de economía, eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, desaparecieron los dos criterios de insubsanabilidad que crearon los primeros tres decretos reglamentarios; en adelante regirá uno solo, el legal -como siempre debió ser-: defecto subsanable es el que no asigne puntaje al oferente, y es corregible dentro del plazo que la entidad estatal le otorgue al oferente para enmendar el defecto observado durante la evaluación de las ofertas –usualmente indicado en los pliegos de condiciones-, sin exceder del día de la adjudicación.”(...)*

#### 4. Observaciones presentadas por PUBLICA, Correo electrónico: [Rodolfo.estupinan@publica.com.co](mailto:Rodolfo.estupinan@publica.com.co), Fecha: 1 de febrero de 2016, 15:17

**4.1 CAPACIDAD TÉCNICA. Experiencia.** *Con respecto a este numeral solicitamos amablemente a la Entidad el poder demostrar la experiencia a través de hasta 3 certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los últimos 5 años., ya que de la forma que se describe en el documento se entiende que se debe aportar una certificación por el 2015, 2014 y 2013, haciendo que el documento limite la participación a oferentes que tengan dos o hasta tres contratos en un solo año. Adicionalmente aclarar que la fecha que será tomada en cuenta debe ser la fecha de finalización de los contratos*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, la modificación se verá reflejada en el pliego de condiciones, sin embargo se aclara que cada certificación no debe ser de contratos ejecutados en un año puntual como lo manifiesta el observante, estos pueden ser de cualquier fecha que se encuentre dentro del periodo exigido en el pliego de condiciones.

**4.2** *Solicitamos amablemente a la entidad dar claridad acerca de si la suma de las certificaciones presentadas debe ser igual o superior al ppto total del contrato o si cada una debe ser igual o superior al ppto.*

**RESPUESTA:** Se aclara que la sumatoria de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto del proceso.

**4.3** *A las especificaciones acerca de cantidad de personas (más de 100) y a realización en municipios de categorías tercera y cuarta, solicitamos a la entidad especificar el número mínimo de eventos con estas condiciones.*

**RESPUESTA:** El pliego de condiciones será modificado en este punto, los eventos deberán haberse realizado a nivel nacional y por lo menos una de las certificaciones deberá demostrar la realización

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016

de eventos en ciudades intermedias con población entre cien mil (100.000) y hasta un millón (1.000.000) de habitantes, lo anterior teniendo en cuenta que es necesario para la entidad experiencia en ciudades donde las condiciones de ejecución no son las mismas que se presentan en ciudades capitales.

*4.4 Solicitamos amablemente a la entidad y para tener una claridad total, suministrar el listado de municipios que se encuentran dentro de las categorías tercera y cuarta.*

**RESPUESTA:** El pliego de condiciones será modificado en este punto, los eventos deberán haberse realizado a nivel nacional y por lo menos una de las certificaciones deberá demostrar la realización de eventos en ciudades intermedias con población entre cien mil (100.000) y hasta un millón (1.000.000) de habitantes, lo anterior teniendo en cuenta que es necesario para la entidad experiencia en ciudades donde las condiciones de ejecución no son las mismas que se presentan en ciudades capitales.

*4.5 Solicitamos que las certificación solicitadas tengan en cuenta el valor del iva ya que las entidades estatales tanto privadas certifican el valor total del contrato sin especificar los impuestos que dieran lugar*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, el formato de acreditación de experiencia está dispuesto para que el proponente realice la desagregación del impuesto en el caso en que las certificaciones aportadas no contengan el valor antes de IVA, se aclara que los valores antes de iva permiten comparar las ofertas con un criterio de equidad.

*4.6 EQUIPO DE TRABAJO. Con referencia al perfil para el cargo de Gerente de cuenta solicitamos amablemente a la Entidad ampliar el perfil de la siguiente manera: "Profesional en administración de empresas ingeniería Industrial o contaduría o en ciencias de la economía o comunicación social con especialización de gerencia de proyectos o mercadeo gerencial o en alta Gerencia".*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, remitirse a la respuesta dada a las observaciones de MAS PRODUCCIONES & MAS EVENTO'S S.A.S.

*4.7 EVALUACIÓN DE LA OFERTA. Para la determinación del método de evaluación, consideramos que la TRM no debe ser la del día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación, sino que debe ser el día hábil posterior a la fecha de cierre del proceso, todo esto para disminuir el riesgo de alteraciones, este método está establecido en los manuales de contratación de las entidades estatales*



## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFCES IA - 003-2016

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, la entidad considera que el método establecido para la evaluación de la oferta económica respeta completamente los principios de imparcialidad y selección objetiva al igual que lo establecido en el artículo 14 del Manual de Contratación, Acuerdo 006 de 2015, la condición a la que se somete la escogencia del método corresponde a una circunstancia ajena a la entidad y el proponente garantizando la transparencia del proceso.

**4.7 PERFIL ADICIONAL.** *Con referencia al cargo de Coordinador de Calidad solicitamos amablemente a la entidad el disminuir la experiencia solicitada a solamente 3 años. Solicitamos a la Entidad aclarar si la experiencia debe ser a partir del grado (terminación de materias) o de la expedición de la tarjeta profesional en casos que se requiera.*

**RESPUESTA:** La entidad no acepta la observación, se mantendrá el requerimiento en cuanto a los años de experiencia, respecto a la experiencia y como se contabilizará remitirse al numeral 3.3 de este documento, así mismo el numeral 1.5 de la introducción de pliego de condiciones estable que los proponentes declaran: “1.5 Que consultaron y analizaron toda la información requerida para preparar y presentar los documentos de habilitación y para elaborar y formular su oferta, incluida la oferta económica”, por lo que es obligación del proponente realizar el estudio de la condiciones o reglamentación que se adecue a los ofrecimientos especiales que realizará en su oferta.

### 5. Observaciones de Raquel Sofía Amaya Producciones y Cia Ltda. Correo electrónico: [rsaproducciones@yahoo.es](mailto:rsaproducciones@yahoo.es), fecha: 1 de febrero de 2016, 18:24

**5.1** *En el numeral 5.5.2.3 Registro Nacional de Turismo a la letra dice: “El oferente deberá acreditar su inscripción al Registro Nacional de Turismo (RNT), el cual deberá estar vigente en el momento de presentar la propuesta, de acuerdo a la ley 300 de 1996 y la ley 1558 32 de 2012, y sus Decretos reglamentarios que lo acredite como operador profesional de congresos, 33 ferias y operaciones, la certificación deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato En caso de unión temporal o cualquier figura asociativa, cada uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito, y de igual forma mantenerla vigente durante toda la ejecución contractual.” Es evidente que la vocación de una unión temporal o cualquier figura asociativa es aunar fortalezas, por lo cual respetuosamente solicitamos que este requisito, para el caso de las uniones temporales o cualquier otra figura asociativa, quede cubierto con el cumplimiento del mismo por al menos uno (1) de los integrantes de la misma. Así las cosas, se garantiza la idoneidad del proponente sin detrimento de la pluralidad de posibles proponentes.*

**RESPUESTA:** Se acepta parcialmente la observación, en caso de Consorcio o Unión Temporal, uno de los proponentes deberá contar con el requisito de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, el cual, en caso de resultar adjudicatario, no podrá ceder su posición contractual, previa autorización del ICFCES. De igual forma el cambio se verá reflejada en el pliego de condiciones.

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016**

5.2 En los numerales relacionados a continuación, a la letra dice:

**“6.2 Factor Técnico Ponderable**

FACTOR TÉCNICO PONDERABLE			500 puntos
Estaciones de café y agua	Descuento por estación de café adicional	100	200

**6.2.3 Perfil adicional**

Se otorgara puntaje al proponente que incluya una persona adicional para el equipo de trabajo, encargado de la verificación de la calidad de los procedimientos, con el siguiente perfil:

CARGO	PERFIL Y EXPERIENCIA	PUNTAJE
Coordinador de calidad	Profesional en administración de empresas, o ingeniería industrial, o comunicación social. Con experiencia de (5) años en aplicación de metodologías y mejores prácticas en proyectos a nivel nacional.	100 puntos

*El proponente debe presentar con la oferta la hoja de vida con los respectivos soportes de educación, tarjeta profesional en caso de que aplique y certificaciones de experiencia exigida para el perfil ofertado. El ICFES se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitada.”*

Solicitamos aclarar si el puntaje para quien incluya una persona adicional en el equipo de trabajo es de 100 ó de 200 puntos.

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, el cambio se incluirá en el pliego de condiciones.

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFCES IA - 003-2016

**5.3** En el numeral 5.5 Capacidad Técnica, a la letra dice: “5.5.1 Experiencia. El proponente deberá acreditar experiencia de tres (3) años demostrada mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados al cierre del presente proceso de selección, las cuales tengan como objeto la prestación de servicios de logística a nivel nacional, ejecutados en los últimos tres (3) años con entidades públicas o privadas, y cuyo valor antes de IVA sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Las certificaciones que se presenten para acreditar el servicio de logística deberán incluir: (i) Realización de eventos a nivel nacional en los cuales participen más de cien (100) personas; (ii) los eventos deberán haberse realizado en municipios de las categorías tercera y cuarta, dentro de la categorización de municipios.” Solicitamos se aclare si el valor de cada certificación antes de IVA de CADA UNO DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial o si es la SUMATORIA de los valores de los contratos certificados la que debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial antes de IVA.

**RESPUESTA:** Se aclara que el valor requerido hace referencia a la sumatoria de las certificaciones presentadas por el proponente para acreditar la experiencia..

**6. Observaciones presentadas por DCK ARQUITECTURA. Correo electrónico: [dckreativa@gmail.com](mailto:dckreativa@gmail.com). Fecha: 1 de febrero de 2016, 23:47.**

**6.1** Solicitamos se amplíe el nivel de endeudamiento a hasta el 80%.

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, los índices establecidos por la entidad responde a las condiciones del mercado.

**6.2** Solicitamos se reduzca el nivel del índice patrimonial a mayor o igual a 0,3, teniendo en cuenta que es una cuantía alta y buscamos dar pluralidad al proceso.

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, los índices establecidos por la entidad responde a las condiciones del mercado y la magnitud del proceso.

**6.3** Solicitamos se aclare la forma de ofertar económicamente los ítems ya que no es claro cómo se debe ofertar.

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, el formato de oferta económica será publicado con el pliego de condiciones.

**6.4** Quisiéramos que se dé claridad al cubrimiento de Internet sobre los sitios de los eventos, qué alcance deberá contemplar el proyecto.

**RESPUESTA:** Se aclara que el servicio de internet deberá estar habilitado en los sitios donde la entidad establezca para sus eventos, de igual manera este requerimiento está sujeto al cubrimiento de las señales de los operadores de este servicio a nivel nacional.

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016

**6.5** Para los elementos que solicitan en las actividades de 100 y 200 personas, los eventos qué duración tendrán o ¿cómo se deben cotizar estos recursos?

**RESPUESTA:** La duración y demás condiciones técnicas de los eventos se encuentran establecidas en el anexo técnico, la oferta económica deberá presentarse en el formato establecido para tales efectos.

**6.6** Solicitamos aclarar si para cada evento se requerirá un coordinador, pues generalmente se requiere una persona que maneje el personal logístico de apoyo.

**RESPUESTA:** La entidad aclara que se requerirá un coordinador para cada evento que será el responsable principal de las actividades solicitadas por el ICFES, tal y como se establece en el anexo técnico.

**6.7** La entidad se encargará de suministrar la información para el control de ingreso de los invitados a los eventos o serán eventos públicos?

**RESPUESTA:** La entidad suministrará la información de los asistentes y será labor del contratista las actividades de registro y control.

**6.8** Los eventos se realizarán en ciudades capitales o en qué partes deben cotizarse.

**RESPUESTA:** De acuerdo al plan operativo de la entidad 2016, los eventos se programarán a nivel nacional en ciudades capitales y ciudades intermedias, los cuales serán establecidos por la entidad, por lo tanto el contratista debe estar en la capacidad de realizar los eventos solicitados en cualquier parte del territorio nacional que la entidad considere necesario, de igual forma con el pliego de condiciones la entidad publicara un referente de los lugares en los cuales se realizaron los eventos el año anterior.

**6.9** Para el coordinador solicitamos no pedir una profesión específica pues en el medio se manejan varias profesiones y es muy complicado tener un profesional puntual en cada evento a nivel nacional, solicitamos se permita ofertar un profesional, técnico o tecnólogo y que acredite su experiencia mediante certificaciones.

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, el perfil responde a las necesidades de la entidad.

**6.10** Para el personal técnico no es clara su función en los eventos, este deberá realizar qué tipo de actividades, sobre todo que vemos que se pide un recurso técnico exclusivo para eventos muy pequeños.

**RESPUESTA:** Los perfiles y actividades se encuentran descritos en el anexo técnico, el perfil será el encargado de dar soporte técnico en la conexión de equipos audiovisuales y su configuración durante todo el evento, el recurso se solicitará a criterio de la entidad para cada evento



**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN  
ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016**

**6.11** *Para el personal logístico es necesario algún nivel académico?*

**REPUESTA:** La entidad modificará el requerimiento actual y se solicitará mínimo bachilleres con un año de experiencia en actividades de logística de eventos.

**6.12** *Para el brigadista es viable ofertar cualquier especialidad del profesional en brigadas? O cómo se debe presentar este perfil?*

**RESPUESTA:** Este perfil deberá ser aportado solamente en caso de que la entidad lo requiera en la ejecución del contrato y deberá tener certificación en incendios o en primeros auxilios.

**6.13** *Agradecemos a la entidad unifique los perfiles solicitados en el anexo técnico y el pliego de condiciones, puntualmente en el gerente de proyecto, solicitamos se permita solamente la presentación de este perfil pues el perfil del gerente de cuenta no tiene nada que ver con realización de eventos como si es el caso del gerente de proyecto.*

**RESPUESTA:** Se acepta parcialmente la observación, se unificarán los requerimientos solicitados en el anexo técnico y en el pliego de condiciones.

**6.14** *En busca de darle pluralidad al proceso, solicitamos a la entidad que el perfil que solicitan para el manejo de la planta eléctrica no sea un factor habilitante, pues no es algo común del personal de planta de las empresas del medio.*

**RESPUESTA:** La entidad acepta la observación y se modificará el anexo técnico.

**6.15** *Agradecemos se aclare en qué consiste el 10% de intermediación en el caso de participación de eventos y ferias.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, el anexo técnico fue modificado en este sentido, aclarando las condiciones en las que se procederá en caso en que estas actividades se presenten.

**6.16** *Agradecemos se aclare la calificación de la experiencia en cuanto los municipios que se anuncia, o publicar un listado de los municipios de la categoría descrita.*

**RESPUESTA:** Se acepta parcialmente la observación el requerimiento de experiencia se modificará aceptando que los eventos deberán haberse realizado a nivel nacional y por lo menos una de las certificaciones deberá demostrar la realización de eventos en ciudades intermedias con población entre cien mil (100.000) y hasta un millón (1.000.000) de habitantes, lo anterior teniendo en cuenta que es necesario para la entidad experiencia en ciudades donde las condiciones de ejecución no son las mismas que se presentan en ciudades capitales.



## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016

**6.17** *Solicitamos se unifique el perfil adicional que se califica con una mejora del perfil técnico en cuanto a la experiencia y pueda unificarse un solo perfil en el proceso, para claridad y sea una forma más fácil de presentar la propuesta.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, los requisitos de los perfiles habilitantes y ponderables que se encuentran establecidos en el pliego de condiciones corresponden a las necesidades de la entidad.

**6.18** *Pedimos a la entidad una prórroga de 5 días en el plazo de cierre del proceso.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, la entidad establecido el cronograma de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

### **7. Observaciones presentadas por LINA PEÑA, Correo electrónico: [admin@spinagency.co](mailto:admin@spinagency.co), fecha: 1 de febrero de 2016, 23:28.**

**7.1** *Se elimine el requerimiento del registro nacional de turismo, pues no es algo común para las empresas del medio que no estamos enfocadas en realizar ferias y convenciones se nos exija y podría limitar la convocatoria a este tipo de empresas más aun cuando no se tienen contemplados eventos de este tipo.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, el requisito es indispensable para la ejecución de las actividades a contratar.

**7.2** *Se modifique la forma de calificar, pues prácticamente se está evaluando como una subasta, pues todo lo solicitado representa un alto valor económico, sugerimos se tengan en cuenta factores de experiencia y valores agregados de tipo técnico que permitan un equilibrio económico de todos los interesados.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, se mantiene lo solicitado en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que en los documentos que hacen parte del proceso se establecieron como requisitos habilitantes todos los elementos y características técnicas necesarias para obtener las mejores condiciones de ejecución, así las cosas los requisitos ponderables permiten que los proponentes se muevan dentro de un mercado libre, respetando las estructuras de costos propias y por la tanto generando una sana y libre competencia.

**7.3** *Exigimos a la entidad se retire de las certificaciones el requerimiento de los municipios, pues generalmente este tipo de proyectos se presentan a nivel nacional en ciudades capitales.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, la entidad considera indispensable el requerimiento, toda vez que para la entidad es de especial importancia este tipo de municipios pues en ellos es donde se realizarán parte de las jornadas de divulgación objeto del contrato a celebrar.

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFCES IA - 003-2016**

**7.4** *Solicitamos permitir un nivel de endeudamiento menor al 85%, pues las empresas del sector manejamos altos niveles de endeudamiento por el manejo de inversiones sobre eventos y montajes técnicos que representan grandes valores e impactan este tipo de indicadores financieros.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, los índices establecidos por la entidad responde a las condiciones del mercado

**7.5** *Se modifique el numeral relacionado con la experiencia del proyecto y se exija a los proponentes demostrar una experiencia mayor al presupuesto del proceso, pues actualmente no representa un factor que permita una objetiva escogencia entre las empresas que manejamos este tipo de procesos.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, los criterios de experiencia establecidos en el pliego de condiciones garantizan los principios de libre concurrencia y selección objetiva y responden a la planeación efectuada por la entidad, aumentar la exigencia conllevaría a la violación de los principios de la contratación estatal.

**7.6** *No se encuentra publicado el anexo económico, por favor publicar dicho anexo y especificar la forma en la que se deben presentar las ofertas económicas y cómo se ejecutará el presupuesto y en qué periodo de tiempo.*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, la entidad publicará el anexo económico con los ítems a ofertar.

**7.7** *Se amplíe el plazo de presentación de propuesta esto con el objetivo de tener más tiempo y estructurar mejor el proyecto dado que tiene gran variedad de ítems.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, los tiempos establecidos en el cronograma del proceso se establecieron teniendo en cuenta el manual de contratación de la entidad.

**8. Observaciones de DU BRANDS S.A, Correo electrónico: [licitaciones@dubrands.com](mailto:licitaciones@dubrands.com), fecha: 1 de febrero de 2016, 18:02.**

**8.1** Equipo de trabajo:

Cargo	Perfil	Experiencia Especifica
Gerente de cuenta	Profesional en administración de empresas, o ingeniería industrial, o comunicación social con especialización en gerencia de proyectos.	Cinco (5) años como gerente de cuenta en tres (3) proyectos con presupuesto igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

15

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016**

Se le solicita a la entidad eliminar el requisito de la especialización en gerencia de proyectos, o en su defecto que se permita homologar con años de experiencia en gerencia y/o dirección de proyectos, sugerimos a la entidad que el perfil académico del gerente de cuenta quede así: Profesional en administración de empresas, o ingeniería industrial, o comunicación social con especialización en gerencia de proyectos o contar con una experiencia de siete años como gerente o director de proyectos.

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, el perfil responde a las necesidades de la entidad

**8.2** De igual forma solicitamos que en cuanto a la experiencia específica, se modifique este requisito "Cinco (5) años como gerente de cuenta en tres (3) proyectos con presupuesto igual o superior al presupuesto, (subrayado fuera del texto) sugerimos a la entidad este requisito quede así: experiencia de cinco (5) años como gerente de cuenta en proyectos que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Lo anterior con el fin de ampliar la participación de empresas que cuentan con vasta experiencia en la ejecución de proyectos similares al objeto del presente proceso y se garantice uno de los principios de la contratación que es el la de pluralidad de oferentes, ya que con este requisito se está limitando en gran parte la participación de muchos proponentes

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, la aclaración se verá reflejada en el pliego de condiciones.

**8.3 Perfil Adicional:**

Cargo	Perfil y Experiencia	Puntaje
Coordinador de Calidad	Profesional en administración de empresas, o ingeniería industrial, o comunicación social. Con experiencia de (5) años en aplicación de metodologías y mejores prácticas en proyectos a nivel nacional.	100 puntos

Se solicita a la entidad ampliar la experiencia del coordinador de calidad, o en su defecto nos dé un alcance de la misma, teniendo en cuenta que en las certificaciones de experiencia del profesional muy pocas veces indicara expresará lo solicitado por la entidad esto es que el profesional cuenta con experiencia en aplicación de metodologías y mejores prácticas en proyectos a nivel nacional. Por lo anterior solicitamos se amplíe este requisito o se dé un alcance de la experiencia en aplicación de metodologías y mejores prácticas en proyectos a nivel nacional.

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, el perfil será modificado en el pliego de condiciones.

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN  
ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016**

**9. Observaciones de EVENPRO COLOMBIA, Correo electrónico: [angelapaola82@gmail.com](mailto:angelapaola82@gmail.com) y [galandete@gmail.com](mailto:galandete@gmail.com), fecha: 2 de febrero de 2016, 9:52**

**9.1** *Al Documento de Anexo Técnico y pliego de condiciones: a. Solicitamos a la entidad se aclare en caso de uniones temporales de qué manera se calculan los indicadores financieros.*

**RESPUESTA:** El numeral 5.6 del pliego de condiciones en el literal c establece: *En casos de proponentes plurales, la capacidad financiera será obtenida como resultado de la suma ponderada de los rubros financieros consignados en la información financiera y contable de cada uno de sus integrantes que concurra a su acreditación, en proporción a su respectiva participación en la asociación de que se trate, que no puede ser inferior al veinte por ciento (20%).*

**9.2** *Solicitamos se permita un índice de liquidez mayor a 0,5.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación.

**9.3** *Al primer ítem del anexo técnico, "Manejo de Material" solicitamos aclarar o modificar la tabla de envíos ya que en el estudio de mercado no se encuentran establecidos estos rangos pues se cotizó por algunas ciudades y no a nivel nacional.*

**RESPUESTA:** la entidad modificará el anexo técnico de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones y el anexo económico publicado.

**9.4** *Al mismo ítem solicitamos se realice por ciudades, ya que es muy complicado llegar a una media por valor del flete a nivel nacional.*

**RESPUESTA:** La entidad no acepta la observación pues aún no se tiene claro la cantidad y localización exacta de los eventos que se realizarán, o en los que participará, por lo que se requiere una tarifa única.

**9.5** *Al ítem 2, estaciones de café y agua, solicitamos se elimine o aclare lo relacionado a los refrigerios, pues no es claro si se deben incluir en la estación de café o en qué eventos aplicará.*

**RESPUESTA:** La entidad aclara que no se deben incluir refrigerios para los eventos, se modificará el requerimiento en el pliego de condiciones y anexo técnico.

**9.6** *En el ítem 3, infraestructura física y mobiliaria, solicitamos en los requerimientos para los sitios de los eventos se tenga en cuenta que el cubrimiento de internet está sujeto a la cobertura de los operadores de telecomunicaciones y no es posible dar cobertura al 100% del territorio.*

**RESPUESTA:** La entidad ya se ha pronunciado en este sentido en observaciones anteriores.

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICSES IA - 003-2016

**9.7** *En el ítem 4, jornadas de divulgación sugerimos a la entidad adicione una cabina de sonido a los componentes de cada evento pues de lo contrario no se generará un sonido uniforme y no se garantiza la calidad del sonido.*

**RESPUESTA:** La entidad acepta la observación y modificará en el anexo técnico.

**9.8** *En el ítem 4, jornadas de divulgación sugerimos a la entidad remplazar el perfil técnico por un coordinador logístico de evento pues en términos económicos y de organización es más productivo para el evento y el valor es el mismo.*

**RESPUESTA:** La entidad solicitará los perfiles y se usarán por demanda de acuerdo a los requerimientos de cada evento.

**9.9** *Se solicita a la entidad se clasifique el personal de modelos de protocolo y se especifique por categorías.*

**RESPUESTA:** La entidad no acepta la observación pues no en todos los eventos se requerirá este recurso, así mismo no se tiene una clasificación para este tipo de personal, la entidad previo a cada evento que lo requiera manifestará las características que deben cumplir los modelos que se requieran en tal caso.

**9.10** *Al igual para el personal de logística se podría clasificar en logístico de protocolo y logístico de campo.*

**RESPUESTA:** La entidad solamente requerirá personal logístico, no se requerirá logístico de protocolo en los eventos.

**9.11** *Cómo se manejará el control de asistentes a los eventos.*

**RESPUESTA:** la actividad de registro y control deberá ser realizada por el personal logístico con los recursos que disponga el contratista cumpliendo con las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico.

**9.12** *Al personal solicitado en el ítem 6, solicitamos para el Coordinador Logístico, se modifique el perfil y se exija un técnico, tecnólogo o profesional con experiencia de dos años y que certifique la realización de eventos de más de 500 personas.*

**RESPUESTA:** La entidad ya se ha pronunciado en este sentido en observaciones anteriores.

**9.13** *Al perfil del técnico logístico solicitamos se tenga como opcional, pues no es necesario para el desarrollo de eventos de menos de 500 personas.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, la entidad ya se ha pronunciado en este sentido en observaciones anteriores.

**9.14** *Sugerimos a la entidad solicite en el personal logístico por lo menos que sea bachiller, para garantizar un mínimo de conocimiento en este perfil.*



## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFCES IA - 003-2016

**RESPUESTA:** Se Acepta la observación, como se indicó en respuesta anterior se modificaran los requisitos de dichos perfiles en el anexo técnico.

*9.15 Para el perfil del brigadista solicitamos aclarar la certificación solicitada, pues para este caso puede aplicar certificación en incendios o en salud.*

**RESPUESTA:** La entidad ya se ha pronunciado en este sentido en observaciones anteriores.

*9.16 No es muy claro el requerimiento en cuanto al gerente de proyecto, el gerente de cuenta y el coordinador, para este caso solicitamos se elimine el requerimiento de anexar documentación para el coordinador pues no será uno solo en el proyecto sino que dependerá de la cantidad de eventos que la entidad realice.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, para los perfiles solicitados en el pliego de condiciones "equipo de trabajo" se deberán presentar las hojas de vida con los respectivos soportes, toda vez que estos serán el contacto permanente del contratista con la entidad, diferente a los perfiles requeridos para la realización de los eventos, que variaran según el lugar y la clase de evento, y serán aprobados antes de cada actividad.

*9.17 Para el caso del gerente de cuenta consideramos que se puede remplazar por el gerente de proyecto solicitado en el anexo técnico pues es un perfil más afín al objeto del contrato y que es más común que las grandes empresas del medio cuenten con este recurso.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, se mantendrá el perfil de gerente de cuenta solicitado en el pliego de condiciones.

*9.18 Para el ítem 7, numeral 1, bases de datos, solicitamos a la entidad nos informe cuál será el número máximo de datos a consolidar y si es factible la oferta de este ítem por dato recolectado.*

**RESPUESTA:** Se aclara que normalmente las bases de datos generadas no exceden los 1.000 datos, aunque eventualmente podría generarse un caso en que se supere este valor.

*9.19 Para el ítem 7, numeral 2, convocatoria y confirmación de asistencia, solicitamos aclarar cuál será el medio de convocatoria que implementará la entidad.*

**RESPUESTA:** La convocatoria se podrá realizar vía correo electrónico o a través de llamada telefónica a fijo o celular a nivel nacional.

*9.20 Para el ítem 8,9, solicitamos se elimine o amplíe el perfil referente a la planta eléctrica, pues generalmente estos equipos son contratados con empresas especializadas que cuentan con este tipo de personal y garantizan el pleno funcionamiento del equipo.*

**RESPUESTA:** La entidad ya se ha pronunciado en este sentido en observaciones anteriores.

*9.21 Para el caso de la participación en eventos y ferias, solicitamos se reconsidere el porcentaje de intermediación, pues prácticamente este se queda en los impuestos de la facturación y*

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 003-2016

*costos que se genera, por lo que sugerimos a la entidad contemplar por lo menos un 15% de este rubro.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, el anexo técnico fue modificado en este sentido, aclarando las condiciones en las que se procederá en caso en que estas actividades se presenten.

**9.22** *Para las certificaciones de experiencia solicitadas en el pliego de condiciones, solicitamos subir la cuantía de la sumatoria de estas, pues actualmente una empresa que tenga 3 proyectos de aproximadamente 900 millones podrá aplicar al proceso, y consideramos que por la magnitud de los eventos y la logística que requieren a nivel nacional se deba contar con empresas que puedan demostrar con estas tres certificaciones al menos el 200% del presupuesto, al igual hay muchas empresas del medio que podemos participar y no se limitaría la convocatoria.*

**RESPUESTA:** No se acepta la observación, los criterios de experiencia establecidos en el pliego de condiciones garantizan los principios de libre concurrencia y selección objetiva y responden a la planeación efectuada por la entidad, aumentar la exigencia conllevaría a la violación de los principios de la contratación estatal.

**9.23** Al requerimiento "(ii) los eventos deberán haberse realizado en municipios de las categorías tercera y cuarta, dentro de la categorización de municipios." Solicitamos se aclare qué cantidad de municipios se requieren certificar en total, y con base en qué documento se está tomando la clasificación de municipios, pues encontramos que varias entidades nacionales han realizado esta clasificación por diferentes aspectos.

**RESPUESTA:** El requisito no exige un número de municipios, la información referente a la categoría de los municipios se encontraría en el artículo 6 de la ley 617 de 2000, de igual forma la entidad publicará un anexo informativo de los municipios en los cuales se desarrollaron las actividades el año anterior.